



La CEDHJ continúa con la campaña *Que en esta emergencia, nadie se quede atrás*

- Hasta el momento se han apoyado a más de 650 familias en situación vulnerable.
- Al 31 de agosto se han emitido 28 Recomendaciones y 16 informes especiales.
- Se han otorgado 5670 orientaciones, de las cuales, 251 tienen que ver con temas relacionados con la pandemia de Covid-19.
- Se han atendido 2703 solicitudes de representación a víctimas del delito.
- Durante julio y agosto se dictaron 121 medidas cautelares.

Por medio de la campaña *Que en esta emergencia, nadie se quede atrás* y en alineación con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la CEDHJ convocó a grupos de la sociedad civil (asociaciones vecinales, fundaciones y organizaciones no gubernamentales) a ser parte de una red de apoyo que vigile el respeto a los derechos humanos de todas las personas, particularmente a quienes se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad durante la contingencia por el Covid-19.

El objetivo de la campaña es identificar a las personas con mayor riesgo y necesidades por carecer de soportes familiares o institucionales, coordinar apoyos desde las organizaciones civiles y las dependencias de gobierno, y en general para vigilar que se respeten los derechos y libertades fundamentales.

Para dar a conocer las acciones de la CEDHJ ante la pandemia por Covid-19, se puso en marcha un micrositio http://cedhj.org.mx/covid_inicio.asp en la página web de este organismo defensor en el que se concentra información validada de los programas que ofrecen las instancias públicas; además de dar a conocer la participación y seguimiento que realiza esta Comisión para el respeto, protección y vigilancia de los derechos humanos en el estado de Jalisco y brindar información sobre la campaña.

En la primera parte de la campaña se benefició a 298 familias del área metropolitana de Guadalajara y a 305 familias de comunidades indígenas de San Pedro Itzicán, Tuxpan (sur y norte), San Sebastián, San Andrés Cohamiata, Santa Catarina y San Lorenzo Azqueltán, con la entrega de despensas, acompañamiento y orientación. Del 16 de julio al 31 de agosto, en la segunda etapa, se ha brindado atención a 59 familias del área metropolitana y 30 de la comunidad nahua de Tuxpan.

Algunos de los casos en los que se brindó atención y apoyo con despensa durante el periodo de julio y agosto son los siguientes:

Caso	Acciones
Comerciantes purépechas que fueron retirados de un predio en Periférico Norte.	Personal de la CEDHJ estableció un diálogo con los comerciantes, quienes solicitaron que la defensoría fungiera como intermediario y observador para que se cumpliera con la prórroga que establecieron con las autoridades estatales para reubicarse. Se inició acta de investigación y se emitieron medidas cautelares. Se entregaron despensas a las familias involucradas.
Habitantes de un ejido en El Salto resultan afectados por tornado.	Se entrevistó a las personas que habitan en el ejido, quienes sufrieron afectaciones físicas por heridas a causa de los objetos que les cayeron encima, así como daños en sus viviendas y suspensión de la energía eléctrica. Se entregaron despensas a las familias y se realizaron gestiones con la CFE y con el Ayuntamiento de ese municipio.



<p>Habitantes de las colonias Ferrocarril y El Deán afectados por inundaciones.</p>	<p>Personal visitó las dos colonias en donde constató los estragos que dejó la tormenta del 25 de julio, en donde los vecinos de la zona resultaron afectados en sus pertenencias y menaje de casa. En el lugar se inició acta de investigación, que se formalizó en queja, ya que los habitantes indicaron que no se realizó el desfogue paulatino del vaso regulador, lo que causó que el nivel del agua se incrementara y se generara la inundación. En este caso también se entregaron despensas a las personas afectadas.</p>
<p>Incendio en vivienda particular en Bosques del Centinela.</p>	<p>En este caso se apoyó a la familia que habitaba en la casa que se incendió y en donde un joven perdió la vida, y también a las familias que les brindaron albergue en sus hogares. Se da seguimiento al caso para canalizarlos con alguna asociación civil que los auxilie con el proceso de duelo.</p>
<p>Familia en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Derivado de una nota periodística que refería que una familia vivía en extrema pobreza, personal de la CEDHJ visitó el domicilio en la colonia Ojo de Agua de Tlaquepaque. Se entregaron despensas y se les orientó para que puedan inscribirse en los programas, campañas y apoyos que ofrecen los tres niveles de gobierno.</p>
<p>Seguimiento de policía lesionado durante manifestación del 5 de julio.</p>	<p>Se visitó al elemento policial que fue lesionado con fuego durante la manifestación del 5 de julio, además se le canalizó con el área de psicología de esta Comisión para apoyo emocional.</p>
<p>Apoyo a personas enfermas de Covid-19 en El Salto.</p>	<p>Esta defensoría entregó despensas a familias que han sido afectadas por Covid-19 y que por esta razón se mantienen en aislamiento y no pueden salir a laborar.</p>
<p>Apoyo a persona en situación de calle.</p>	<p>Personal de este organismo entregó despensa al representante de una asociación civil, quien a través de redes sociales dio a conocer la situación de vulnerabilidad de una persona en situación de calle en el centro de la ciudad, y quien presenta una lesión en su cadera y daño en uno de sus tobillos.</p> <p>Se estableció contacto con la asociación Voz Pro Salud Mental AC, para que en caso de que la persona presente alguna enfermedad mental, pueda ser canalizada con alguna institución que le brinde atención.</p>
<p>Población indígena en la zona metropolitana de Guadalajara.</p>	<p>Derivado de una colecta de víveres en beneficio de la población indígena que habita en la zona metropolitana de Guadalajara, esta defensoría hizo entrega de despensas para familias indígenas con necesidades extremas.</p>
<p>Desborde del arroyo El Garabato.</p>	<p>Luego de la fuerte tormenta que originó el desbordamiento del arroyo El Garabato, personal de esta Comisión visitó la zona y se entrevistó con familias afectadas, quienes resultaron afectados en su menaje de casa y demás pertenencias. En el lugar, se entregaron despensas a las familias.</p>
<p>Apoyo a persona con discapacidad.</p>	<p>A través de la solicitud de una consejera ciudadana de la CEDHJ, se brindó apoyo a una persona con discapacidad, quien por su padecimiento perdió su trabajo, y su situación económica es precaria, además se hizo una gestión ante la Procuraduría de la Defensa del Trabajo para que se le apoye en asesoría respecto a su proceso de despido.</p>



Apoyo a una asociación que trabaja en pro de personas con discapacidad	Debido a que las actividades y venta de los artículos que la asociación tiene para sus ingresos se han visto disminuidos por esta pandemia, se hizo entrega de despensa en apoyo a la economía de su presidenta.
Apoyo a familia de joven ahogado en una noria de Tonalá	Se brindó apoyo a los familiares del joven y su papá informó que había presentado queja ante la CEDHJ debido a que en el IJCF estaban reteniendo el cuerpo de su hijo.
Apoyo a artesanos de la comunidad wixárika asentada en Tlaquepaque	Dos integrantes de esta comunidad, quienes se dedican a la venta de artesanía en el andador Independencia de Tlaquepaque, se acercaron a la CEDHJ por la falta de apoyos de la autoridad municipal. Señalaron que al no haber turismo, sus ventas se ven afectadas.
Apoyo a joven que perdió la pierna en accidente	Se visitó el domicilio de la persona que sufrió la amputación de su pierna izquierda debido a un accidente y quien es revictimizada en el proceso de justicia, debido a la mala actuación de la autoridad. Además del apoyo, se abrió el acta de investigación 555/2020.
Apoyo de medicamento pediátrico y fórmula láctea a madres privadas de su libertad y albergues	A través de personal que labora en la CEDHJ, se recibió en donación, por parte del médico pediatra Alejandro Ríos Aguirre, medicamento pediátrico y fórmula láctea. Dichos insumos beneficiarán principalmente a las hijas e hijos de mujeres privadas de su libertad, ya que gran parte de este donativo fue dirigido al Centro de Reinserción Social Femenil, y la otra parte, a albergues y a casos específicos de personas que se encuentran en extrema vulnerabilidad o pobreza.

Cabe recordar que la entrega de despensas es gracias a los donativos del personal de la CEDHJ y a las gestiones con organismos públicos y privados. A esta iniciativa se han sumado también 150 asociaciones de la sociedad civil con las que este organismo defensor tiene convenio de colaboración.

Recomendaciones emitidas

Además de las acciones que realiza la CEDHJ en apoyo a personas en situación de vulnerabilidad y en el contexto de la pandemia por Covid-19, el personal se mantiene trabajando en la resolución de quejas y proyección de recomendaciones. En julio se emitieron dos recomendaciones y seis en agosto.

Hasta el 31 de agosto esta defensoría ha emitido 28 Recomendaciones.

Recomendación y concepto de violación	Hechos	Autoridad a la que se dirigió
Recomendación 21/2020 A la legalidad y seguridad jurídica, a las buenas prácticas de la administración pública, al desarrollo, a tener políticas públicas que propicien una mejor calidad de vida, a una buena administración pública, a una accesibilidad y movilidad de las personas con algún tipo de discapacidad.	Po el aumento en la tarifa del servicio en el Sistema Integrado del Transporte Público.	Secretario de Transporte del Estado y al director del Sistema de Tren Eléctrico Urbano.
Recomendación 22/2020 Violación a los derechos humanos a la integridad y seguridad personal (tortura), a	Mediante oficio, la jueza Décimo Primera de lo Criminal remitió las constancias del expediente de una causa penal de 2008, relacionado con	Fiscal del Estado de Jalisco y al comisario general de Seguridad Pública de Zapopan.



<p>la legalidad y seguridad jurídica en relación con el debido cumplimiento de la función pública y al trato digno.</p>	<p>una persona imputada que, en su declaración preparatoria, manifestó haber sido víctima de tortura por parte de elementos de la policía de Zapopan durante su detención, y luego por agentes investigadores.</p>	
<p>Recomendación 23/2020 Violación a la propiedad y a la legalidad y seguridad jurídica por inobservancia del marco normativo.</p>	<p>La Recomendación es por cuatro quejas ciudadanas relacionadas con el aseguramiento de automotores por parte de las autoridades a víctimas de delito, y que, debido a la dilación en la devolución de los mismos, elevaron los costos de la pensión o fueron rematados, lo que generó un quebranto patrimonial a sus propietarios.</p>	<p>Fiscal del Estado de Jalisco y al secretario de Administración del Estado.</p>
<p>Recomendación 24/2020 Violación a la legalidad y seguridad jurídica en su modalidad de incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia. A la verdad y al acceso a la justicia.</p>	<p>Peritos forenses y el Ministerio Público adscrito al municipio de Ameca, no actuaron bajo los principios, procedimientos y protocolos establecidos en la ley, en relación a un percance vial entre dos vehículos particulares, ocurrido en el kilómetro 49 de la carretera Guadalajara-Ameca, donde perdió la vida una persona.</p>	<p>Fiscal del Estado de Jalisco y al director general del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.</p>
<p>Recomendación 25/2020 Violación a la legalidad, al debido ejercicio de la función pública, a la igualdad y no discriminación, al acceso a la justicia, a una vida libre de violencia.</p>	<p>Una mujer perteneciente a la comunidad indígena wixárika fue víctima de feminicidio. Personal adscrito a los municipios de Mezquitic y Huejuquilla el Alto, de la Fiscalía del Estado y del IJCF realizaron la simulación de una necropsia, además de diversas omisiones.</p>	<p>Fiscal del Estado, director general del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, presidentes municipales de Mezquitic y Huejuquilla el Alto.</p>
<p>Recomendación 26/2020 Violación de los derechos a la legalidad y seguridad jurídica, a la manifestación pacífica, a la libertad personal, a los derechos de pueblos originarios y comunidades indígenas, al desarrollo, al patrimonio cultural y a un medio ambiente sano y equilibrado.</p>	<p>Por el otorgamiento de permisos y licencias a una empresa de gas natural para introducir ductos conductores a través de territorios que corresponden al pueblo indígena de San Juan Bautista de la Laguna en Lagos de Moreno, sin haber cumplido diversos requisitos (entre ellos, la consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada).</p>	<p>Secretario general del gobierno del Estado, presidente municipal de Lagos de Moreno, integrantes del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, fiscal y secretario de Seguridad del Estado de Jalisco.</p>
<p>Recomendación 27/2020 A la legalidad y seguridad jurídica, por dilación e incumplimiento en la función pública, a la procuración y</p>	<p>En favor de las víctimas de un accidente de tránsito, en el que falleció una persona y otra más resultó herida y se señalan las omisiones por parte de distintas instancias de la Fiscalía del Estado,</p>	<p>Fiscal del Estado de Jalisco</p>



<p>acceso a la justicia y a la reparación integral.</p>	<p>quienes, tras casi dos años y medio, no han integrado debidamente la carpeta de investigación ni han realizado la imputación a los presuntos responsables.</p>	
<p>Recomendación 28/2020 Violación a los derechos humanos de acceso a la justicia en su modalidad de Procuración de Justicia, y a la reparación integral del daño, a la legalidad, a la seguridad jurídica en relación con el debido cumplimiento de la función pública.</p>	<p>Por omisión en indagatorias de un caso de negligencia médica y que dejó como resultado que la peticionaria no tuviera acceso a la justicia y a la reparación integral del daño a que tenía derecho.</p>	<p>Fiscal del Estado de Jalisco</p>

Las Recomendaciones completas pueden consultarse en: <http://cedhj.org.mx/reco2020.asp>

En el mismo periodo de julio y agosto, la CEDHJ ha emitido 121 medidas cautelares, así como un pronunciamiento para que se garantice el abasto de medicamentos a los pacientes que padecen cáncer, además de un posicionamiento de esta defensoría y su Consejo Ciudadano para que se considere no realizar aumentos en materia de impuestos municipales para el ejercicio fiscal 2021 y se reiteren las medidas de condonación y diferimiento de pagos en lo que resta de 2020.

En lo que va del presente año, se han emitido 16 Informes especiales, los últimos son los siguientes:

- Informe especial sobre los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes institucionalizados y el funcionamiento de los centros de asistencia social, en el contexto del Covid-19.
- Informe especial sobre los acompañamientos realizados desde la Comisión a personas migrantes internacionales y nacionales, solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado y refugiada.
- Informe especial sobre la pandemia Covid-19 y las personas privadas de la libertad en los centros de reclusión a cargo del gobierno de Jalisco.

Los documentos completos se pueden consultar en: http://cedhj.org.mx/infor_espe20.asp

Medidas de prevención ante el Covid-19

Esta Comisión reitera su compromiso de permanecer cercana a la población durante esta contingencia por la pandemia por Covid-19, razón por la cual ha reforzado las medidas sanitarias en todas sus sedes desde el inicio de la contingencia, para lo cual se implementó un plan inmediato y progresivo de prevención con el propósito de evitar contagios entre el personal y visitantes a las instalaciones.

Desde un principio se realizaron visitas para informar sobre los riesgos del coronavirus y se colocó señalética para propiciar la sana distancia, el uso de cubrebocas y el lavado de manos, en todas las áreas de la institución.

En los accesos al edificio sede, se colocaron lavabos portátiles con jabón y agua, además se suministran cubrebocas, sanitizante y gel antibacterial a las diferentes áreas.

En el acceso principal del edificio se colocó un túnel o cabina sanitizante, y a todo personal que ingresa se le toma la temperatura con un termómetro infrarrojo. Periódicamente se nebulizan los pisos, al margen del aseo e higiene diaria que se realiza en todos los pisos. También se cuenta con un protocolo para atender y dar seguimiento a posibles



casos de riesgo, y se cuenta con una bitácora de las personas que ingresan al edificio, luego de pasar por el filtro ya señalado. Además, se realizan adecuaciones al área de guardia para garantizar la atención presencial con todas las medidas preventivas.

Parte del personal se encuentra trabajando desde casa, y quienes acuden al edificio lo hacen de manera escalonada para reducir el contacto físico. Esta CEDHJ reitera su compromiso de permanecer cercana a la población durante esta contingencia y mantiene la atención las 24 horas de los 365 días del año. Aquellas personas que requieran orientación o interponer una queja, pueden hacerlo en las siguientes modalidades:

Vía telefónica: 3669 1100

Lada sin costo: 800 201 8991

WhatsApp (solamente mensajes): 33 1156 7342

Correo electrónico: quejas@cedhj.org.mx

Seguimos trabajando para proteger los derechos de todas y todos.